



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda Vd. convocado a la sesión *ordinaria* del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en *salón de sesiones*, día siete de febrero de dos mil diecinueve, a las 18:30 horas, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del día aprobado mediante Resolución de Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes dispuestos por la Secretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión *ordinaria* del Pleno en el salón de sesiones el día siete de febrero del 2019 a las 18:30 horas, y en caso de que ésta no pudiera celebrarse por no existir "quórum" necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después.

SEGUNDO. Que la secretaria lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

- 1º. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.
- 2º. CONCESIÓN AYUDAS A LA NATALIDAD.



Maria Adoración Puebla Gonzalez (1 de 1)
 SECRETARIA-INTERVENTORA
 Fecha Firma: 04/02/2019
 HASH: 77ef0694fd2860298146f5a537599e62